

### RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE BECA EN LA CÁTEDRA ENRESA

Vista la propuesta de 22 de diciembre de 2015 de la comisión encargada de realizar la selección de candidatos para adjudicar las becas en la Cátedra de ENRESA de la Universidad de Castilla-La Mancha, convocadas por resolución de 3 de noviembre de 2015,

ESTE VICERRECTORADO ha resuelto:

1. Conceder dicha beca, a la siguiente candidata:

Dña. Beatriz Lara Espinar, con DNI 03882270P

2. Constituir una bolsa de suplentes, contemplada en la convocatoria, que estará compuesta por:

Dña. Alicia Serrano García, con DNI 51341905V

3. Condiciones de la beca:


- 3.1. Orgánica a la que se imputa el coste de la beca: 005430004
- 3.2. Horas: dedicación parcial (20 h/semana)
- 3.3. La dotación económica de la beca será de 450 euros brutos mensuales, más los gastos de Seguridad Social que correspondan.
- 3.4. Centro: Facultad de Ciencias Ambientales y Bioquímica de Toledo
- 3.5. Duración de la beca: 12 meses, prorrogable en función de las actividades de la Cátedra.
- 3.6. Inicio de la beca: 1 de enero de 2016
- 3.7. Periodo de vacaciones sin derecho a percepción de la beca: No procede
- 3.8. Seguridad Social: las becas objeto de esta convocatoria están incluida en el ámbito de aplicación del Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre, por el que se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación.
- 3.9. El disfrute de la beca está condicionado a que el/la beneficiario/a mantenga su condición de estudiante de la Universidad de Castilla-La Mancha en los términos establecidos en las bases de la convocatoria de la beca.
- 3.10. Otras: las establecidas en la convocatoria

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Castilla-la Mancha en el plazo de un mes de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Firmado en Albacete en la fecha abajo indicada

El Director de la Cátedra ENRESA

El Vicerrector de Transferencia y Relaciones con Empresas

PÁGINA 1 / 1	ID. DOCUMENTO	j6kkRYFg1LwcJCjW9k7p1Q\$§		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
50172450C JOSE JULIAN GARDE LOPEZ-BREA		23/12/2015 00:03:07	Mjc3NjU4	
05117194Q PEDRO ANTONIO CARRION PEREZ		23/12/2015 09:24:11	Mjc3Njk0	